



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

Página 1 de 8
Adjunto I

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN TEMPRANA Convocatoria 2021B

La Universidad de Guadalajara a través de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, convoca a los estudiantes de las sedes Ocotlán, La Barca y Atotonilco, inscritos en los diferentes programas educativos de pregrado a participar en el Programa de “Fomento a la Investigación Temprana”, Convocatoria 2021B (FIT 2021B).

El objetivo del programa es incentivar la formación de estudiantes en investigación por medio de actividades propias de la misma, así como la participación en la elaboración de un reporte técnico, proyecto, protocolo o tesis, para el desarrollo de competencias y habilidades relacionadas con la investigación temprana y con la finalidad de que sean incorporadas a su formación profesional.

Con el Programa de “Fomento a la Investigación Temprana” 2021B, se apoyará a los que resulten beneficiarios, con un estímulo económico de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad “A”; de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad “B”; y de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad “C”, en una sola emisión para el periodo comprendido del **06 de septiembre al 17 de diciembre de 2021.**

La selección de interesados se realizará a partir de las siguientes:

B A S E S

1. Pueden participar todos los estudiantes activos, de las sedes de Ocotlán, La Barca y Atotonilco, adscritos en alguna licenciatura y que cuenten con al menos el 60% de créditos del plan de estudios al que están inscritos. Para la Modalidad “C” Joven Investigador, podrán participar además los estudiantes que cuenten con el estatus de egresado, a la fecha de cierre de esta convocatoria.
2. Los estudiantes interesados podrán participar hasta en dos ocasiones en la Modalidad “A”. La participación en las Modalidades “B” y “C”, será en una sola ocasión.
3. Los estudiantes que participen en la Modalidad “A”, podrán ponerse en contacto con dos investigadores que tengan registrado un proyecto de investigación en la Coordinación de Investigación y Posgrado afín a su área de formación, para que lo reciba como tutorado y definan el **Plan de Trabajo** correspondiente, mismo que deberá entregarse (en el formato establecido por

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2181
Vigencia de Certificación
12-02-2021
Norma de Referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2182
Vigencia de Certificación
13-02-2021
Norma de Referencia
NMX-SAA-14001-IMNC-2015



este programa), adjunto a la solicitud de participación en esta convocatoria. Si el proyecto no estuviera registrado, el investigador podrá solicitar el registro a la Coordinación de Investigación y Posgrado.

- Los estudiantes que participen en la Modalidad “B”, podrán ponerse en contacto con un Investigador/Profesor de su área de formación y con el Presidente del Comité de Titulación (Coordinador de Carrera) para elaborar la **Propuesta de Proyecto** que puede ser viable para la elaboración de un **Protocolo de investigación**. Dicha propuesta deberá presentarse (en el formato establecido por este programa) con el visto bueno del Investigador/Profesor y del Presidente del Comité de Titulación (Coordinador de Carrera) y entregarse junto con la solicitud de participación en esta convocatoria.
- Los estudiantes que participen en la Modalidad “C”, se comprometen a desarrollar un **Proyecto para su titulación**, debiendo adjuntar a la solicitud de participación, la copia del formato *F-AC-11 “Solicitud-Registro de Modalidad y Opción de Titulación”* de la carrera que corresponda, así como un informe sobre el **Grado de Avance** en que se encuentra el proyecto de titulación y un **Plan de Trabajo** (ambos documentos se encuentran disponibles en el formato establecido por este programa) validado por su Tutor o Tutora de titulación.
El estudiante que opte por esta modalidad no podrá solicitar la aprobación de otra modalidad de titulación, hasta cumplir con el compromiso adquirido en la presente convocatoria.
- Ningún profesor o investigador podrá tener asignados más de dos estudiantes en el marco de este programa.
- No se autorizará que el estudiante realice actividades con investigadores con los cuales, tenga otro tipo de responsabilidad, tales como servicio social, prácticas profesionales, becario PEEES (modalidad investigación), PRODEP, PROSNI, entre otros.

MODALIDADES

A. Asistente de Investigación. En esta modalidad, el beneficiario se incorporará como asistente a un proyecto ya en curso, previamente registrado en la Coordinación de Investigación y Posgrado. El investigador receptor tendrá la responsabilidad de asesorar y guiar al estudiante en actividades de investigación y emitir **“Carta de Aceptación”** de los dos estudiantes seleccionados en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénege.

Como producto final, el estudiante deberá entregar un **Reporte Técnico** (en el formato establecido por este programa), avalado por el investigador y, participará en el Foro de



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2181
Vigencia de Certificación
12-02-2021
Norma de Referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2182
Vigencia de Certificación
13-02-2021
Norma de Referencia
NMX-SAA-14001-IMNC-2015



Investigación Temprana 2021B, en el cual, deberá presentarse obligatoriamente también el investigador.

- B. **Estudiante Investigador.** En esta modalidad, el estudiante realizará bajo la dirección del Investigador/Profesor una **Propuesta de Proyecto** acorde con su formación disciplinar. Como producto final deberá entregar un **Protocolo de investigación**, avalado por el Investigador/Profesor y la **solicitud de registro** ante el Comité de Titulación formato *F-AC-11 "Solicitud-Registro de Modalidad y Opción de Titulación"* correspondiente. De igual forma, tiene la obligación de presentarse junto con su investigador en el Foro FIT 2021B.
- C. **Joven Investigador.** En esta modalidad, el estudiante dará continuidad bajo la dirección del Tutor o Tutora de titulación a un **Proyecto para su titulación o tesis** y, que cuente con un porcentaje de avance al menos del 60%.

Como producto final, deberá entregar cuando menos un avance del 90% del borrador del **Proyecto para su titulación o tesis**, avalado por su Tutor o Tutora de titulación, que le permita titularse en un plazo no mayor a seis meses, posteriores a la conclusión del apoyo. De igual forma, tiene la obligación junto con su investigador de presentarse en el Foro FIT 2021B.

Los investigadores podrán ser elegidos del directorio del Programa "Fomento a la Investigación Temprana 2021B", disponible en: www.cuci.udg.mx/fit.

Los productos finales, deberán entregarse en la Coordinación de Investigación y Posgrado, a más tardar el **13 de enero de 2022**.

El Foro de Investigación Temprana 2021B, se realizará el **27 de enero de 2022**, en las instalaciones del Centro Universitario de la Ciénega.

En el caso de las Modalidades "B" y "C", el apoyo económico se otorgará por proyecto elaborado, por lo que si en la **Propuesta de Proyecto** o **Proyecto para su titulación** están participando dos o más estudiantes o egresados, sólo se les otorgará lo correspondiente al monto de un beneficio, en este caso la solicitud debe realizarse por uno solo de los involucrados, registrando la participación de los demás estudiantes. Se sugiere que la solicitud sea registrada por el participante que tenga la mayor probabilidad de reunir el puntaje para ser beneficiario.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado: ATR2181
Vigencia de Certificación 12-02-2021
Norma de Referencia NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado: ATR2182
Vigencia de Certificación 13-02-2021
Norma de Referencia NMX-SAA-14001-IMNC-2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

PLAZAS DISPONIBLES:

División	Promedio mínimo requerido	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Ciencias Económico Administrativas	80	10	6	3
Desarrollo Biotecnológico	75	10	6	3
Estudios Jurídicos y Sociales	80	10	6	3

REQUISITOS:

- Ser estudiante activo regular o con estatus de egresado de alguna de las licenciaturas que se ofertan en las sedes Ocotlán, La Barca y Atotonilco del Centro Universitario de la Ciénega.
- Contar con un promedio general de calificaciones de acuerdo con la tabla arriba mostrada.
- No contar con otro estímulo económico, tales como: becario de los programas PEEES (modalidad investigación), PRODEP, PROSNI, entre otros, al momento de ingresar el expediente ni durante el período comprendido del **06 de septiembre al 17 de diciembre de 2021**.
- No presentar adeudos en aranceles o de convocatorias de apoyo económico institucionales.
- No presentar adeudos en CTA y Servicios Académicos (Biblioteca).
- La entrega de documentación se realizará a más tardar el **02 de septiembre de 2021** a las 17:00 horas, **sin posibilidad de prórroga**.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

- El estudiante o egresado podrá presentar su expediente en físico en la Coordinación de Investigación y Posgrado, con previa cita al correo electrónico cip.cucienega@gmail.com, para este caso, el expediente deberá entregarse completo de conformidad con la modalidad de participación y en el orden que describe el apartado “**Documentación Requerida**” de la presente convocatoria, en caso de no presentarse completo no se recibirán los documentos.
- En seguimiento a las acciones preventivas que nuestra institución ha llevado a cabo para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19), el estudiante o egresado podrá enviar su

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado: ATR2181
Vigencia de Certificación 12-02-2021
Norma de Referencia NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado: ATR2182
Vigencia de Certificación 13-02-2021
Norma de Referencia NMX-SAA-14001-IMNC-2015



expediente en formato digital al correo electrónico cip.cucienega@gmail.com, para este caso, el expediente deberá enviarse completo de conformidad con la modalidad de participación y en el orden que describe el apartado **“Documentación Requerida”** de la presente convocatoria, así mismo, deberá integrarse en un solo archivo con todos los documentos en formato PDF, en caso de no enviarse completo y en un solo archivo con los documentos en formato PDF, no se recibirán los documentos.

- En el caso de envío de expedientes en formato digital, el área responsable del programa de la Coordinación de Investigación y Posgrado, confirmará al estudiante o egresado mediante correo electrónico la recepción del expediente mediante la asignación de un folio de registro de lo contrario no se considerará su participación.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

El estudiante debe presentar la siguiente documentación:

- Solicitud y carta compromiso en formato oficial signada por el estudiante, disponible en www.cuci.udg.mx/FIT
- Carta de exposición de motivos en formato libre dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega que mencione:
 - Su deseo de participar en el programa;
 - Descripción de su motivación por la investigación, y
 - Razones y fundamentos de la modalidad seleccionada;
- Plan de Trabajo (en el formato establecido) **en el caso de la Modalidad “A”**.
- Propuesta de Proyecto (en el formato establecido) **en el caso de la Modalidad “B”**.
- Formato F-AC-11 *“Solicitud-Registro de Modalidad y Opción de Titulación”* y Formato *“Grado de Avance y Plan de Trabajo”* (en el formato establecido), **en el caso de la Modalidad “C”**.
- En su caso, anexar la documentación que acredite su **participación previa en actividades de investigación**.
- Kardex simple y Ficha técnica del estudiante
- Identificación oficial (fotocopia)
- Constancia Única de Registro de Población *“CURP”* (fotocopia).
- Constancia de Registro Federal de Contribuyentes *“RFC”* (fotocopia).
- Estado de Cuenta Bancario en el que se identifique la titularidad del beneficiario y el número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).
- Carta de Aceptación:

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado: ATR2181
Vigencia de Certificación 12-02-2021
Norma de Referencia NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado: ATR2182
Vigencia de Certificación 13-02-2021
Norma de Referencia NMX-SAA-14001-IMNC-2015



- i. **Para la Modalidad "A". Asistente de Investigación:** Cartas de Aceptación de los dos investigadores seleccionados en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante;
 - ii. Modalidad de participación;
 - iii. Nombre del **Proyecto** en el que participará;
 - iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante;
 - v. Nombre y firma del investigador.
- ii. **Para la Modalidad "B". Estudiante Investigador:** Carta de Aceptación del Investigador/Profesor seleccionado en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante;
 - ii. Modalidad de participación;
 - iii. Nombre de la **Propuesta de Proyecto** que desarrollará;
 - iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante;
 - v. Nombre y firma del investigador.
- iii. **Modalidad "C". Joven Investigador:** Carta de Aceptación del Tutor o Tutora de titulación del **Proyecto para su titulación**, en formato libre, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante;
 - ii. Modalidad de participación;
 - iii. Nombre del **Proyecto para su titulación**, al que dará continuidad.
 - iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante;
 - v. Nombre y firma del tutor o tutora.
- m. En caso de los **Egresados** que deseen participar en la Modalidad "C", deberán anexar además de lo solicitado en el inciso anterior, los siguientes documentos:
 - i. Copia de cartas de no adeudo de Control Escolar, Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje y Biblioteca;



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado: ATR2181
Vigencia de Certificación 12-02-2021
Norma de Referencia NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado: ATR2182
Vigencia de Certificación 13-02-2021
Norma de Referencia NMX-SAA-14001-IMNC-2015



- ii. Copia del oficio de liberación de servicio social, y
- iii. Copia del oficio de liberación de prácticas profesionales.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

La evaluación de las solicitudes y expedientes estará a cargo de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE EVALUACIÓN			
Criterios de evaluación	Descripción	Puntuación	
a) Desempeño académico	Promedio de calificaciones	De 95 a 100	30
		De 90 a 94.9	25
		De 85 a 89.9	20
		De 80 a 84.9	15
		De 75 a 79.9	10
b) Participación Previa en Actividades de Investigación	• Veranos de la Academia Mexicana de Ciencias		7
	• Fomento a la Investigación Temprana		7
	• Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes (Modalidad Investigación)		10
	• Veranos de Investigación DELFÍN		5
	• Becario de la Convocatoria de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos		5
	• Becario del Programa Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo		5
	• Becario del Programa Ex becarios PRODEP		5
	• Becario del Programa PRO-S.N.I.		3
	• Presentación de Ponencias		5
	• Publicación de artículos		10
• Presentación de Carteles		5	



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado: ATR2181
Vigencia de Certificación: 12-02-2021
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado: ATR2182
Vigencia de Certificación: 13-02-2021
Norma de Referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	16 de agosto de 2021
Recepción de documentos	Del 16 de agosto al 02 de septiembre de 2021 a las 17:00 horas
Evaluación de expedientes	Del 16 de agosto al 03 de septiembre de 2021
Publicación de resultados	06 de septiembre de 2021

La decisión de la Comisión de Condonaciones y Becas al respecto, será inapelable.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, de conformidad con la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

“Año del Legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”

Ocotlán, Jalisco; a 16 de agosto de 2021

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2181
Vigencia de Certificación
12-02-2021
Norma de Referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2182
Vigencia de Certificación
13-02-2021
Norma de Referencia
NMX-SAA-14001-IMNC-2015

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.